



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO 2026

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 13,20 horas del día 11 DE MARZO DE 2026 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ORDINARIA en primera convocatoria, EL CONSEJO RECTOR bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D^a M^a Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D. Antonio Gallego (Grupo Municipal Psoe)
- D. Regino Pérez Sánchez (Concejal no adscrito)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)
- D Olallo Fernández López (Asesor PMD)
- . D. Santiago Amores (Asesor PMD)
- D. Manuel Juan (Asesor PMD)
- D. Eduardo Gallego (Asociaciones deportivas)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventora: D^a. Esther Herrera Expósito



1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración del Consejo Rector la aprobación del borrador de las actas que a continuación se detallan:

- 6 de noviembre 2026
- 21 de noviembre 2026

En votación de carácter ordinaria resultan aprobadas por la unanimidad de los asistentes

2.- Propuesta aprobación pago subvencion directa EEDD mes de febrero

Da explicaciones D. Javier Laguna sobre el contenido de la propuesta cuyo texto integro ha sido previamente distribuido junto con la convocatoria a los Sres Consejeros, siendo esta la que a continuación se transcribe:

Vistos los informes del Director-Gerente con respecto a la justificación de la subvención por parte de los clubs deportivos que desarrollan el programa de Escuelas Deportivas, elevo propuesta a Consejo Rector para su aprobación si procede el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación del gasto correspondientes a las subvenciones directas del programa de escuelas deportivas correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 con el siguiente detalle:

CLUB	DISCIPLINA	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	115,70 €	491,02 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	347,09 €	1.597,56 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	607,40 €	2.570,73 €
SANTO TOMAS	BALONCESTO	115,70 €	506,52 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	376,01 €	1.599,69 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	347,09 €	1.453,56 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	173,54 €	747,78 €
BM CASERIO	BALONMANO	520,63 €	2.249,34 €
C.D. QUIJOTE FUERTE	BEISBOL	28,92 €	119,13 €
	EFB		
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	86,77 €	283,89 €
CIUDAD REAL F.C.	FUTBOL	1.070,18 €	5.468,31 €
SANTO TOMAS	FUTBOL	144,62 €	704,15 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	520,63 €	3.029,84 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	202,47 €	1.012,41 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	491,70 €	2.076,21 €



	NATACION		
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	752,02 €	2.530,38 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	491,70 €	2.142,21 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	115,70 €	398,52 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	260,31 €	919,17 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	260,31 €	1.150,17 €
TOTAL		7.028,47 €	31.050,59 €

En votación de carácter ordinaria resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

3.- Propuesta aprobación expediente completo y pliegos prescripciones técnicas y cláusulas administrativas licitación contrato de servicios organización y gestión concurso hipico nacional de saltos

Da explicaciones D. Javier Laguna sobre el contenido de la propuesta cuyo texto integro ha sido previamente distribuido junto con la convocatoria a los Sres Consejeros, siendo esta la que a continuación se transcribe:

Tras el examen pertinente por la Mesa de Contratación y por los servicios técnicos competentes, en los términos que se refleja en el expediente y en virtud de los criterios que en éste se reflejan, se ha considerado como más ventajosa la oferta presentada por la empresa ONE TO GO, S.L En virtud de cuanto antecede se propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo arriba indicado a la proposición presentada por ONE TO GO, S.L con CIF B16751877 el contrato de organización Concurso hípico nacional de saltos por el importe 93.800,00 €+ 19.698,00 € en concepto de IVA= 113.498,00 € (2 AÑOS)

SEGUNDO: Solicitar a la empresa señalada la documentación pertinente para proceder a su adjudicación definitiva.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria y al resto de los licitadores

En votación de carácter ordinaria y sin suscitarse debate resulta aprobada con la abstención de D. Antonio Gallego en representación del Grupo Municipal Socialista y de la abstención de D. Eduardo Gallego en representación de los Clubes Deportivos de Ciudad Real



4.- Propuesta aprobación expediente completo y pliegos prescripciones técnicas y cláusulas administrativas licitación contrato de servicios salvamento y socorrismo en piscinas municipales.

Da explicaciones D. Javier Laguna sobre el contenido de la propuesta cuyo texto integro ha sido previamente distribuido junto con la convocatoria a los Sres Consejeros, siendo esta la que a continuación se transcribe:

VISTO el informe de la Jefatura de Servicio del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayto. De Ciudad Real relativo a la necesidad de contratación del servicio de socorrismo para las instalaciones deportivas municipales, elevo propuesta a Consejo Rector para su aprobación si procede el siguiente acuerdo

ACUERDO:

- 1.- Aprobar el inicio de expediente para la contratación del servicio de socorrismo.
- 2.- Aprobar el gasto asociado a dicho expediente que asciende a un presupuesto base de licitación de 275.124,98 para una duración de 2 años.

En votación de carácter ordinaria y sin suscitarse debate resulta aprobada con la abstención de D. Antonio Gallego en representación del Grupo Municipal Socialista y de la abstención de D. Eduardo Gallego en representación de los Clubes Deportivos de Ciudad Real

5.- Temas de interés y urgencia.

No se suscitan

6.- Ruegos y preguntas.

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Vicepresidente se da por terminada la sesión cuando son las 13.34 horas del día 11 de marzo de 2026 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: h4cljjF5L14iF6HvKwJz
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes PAU BELTRAN CABEDO el 19/06/2026 11:19:38
Firmado por SECRETARIO PMD JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 19/06/2026 13:02:24
El documento consta de 5 página/s. Página 5 de 5